

NUMERO: (758)

**CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA: OTORGA LA COMPAÑÍA ALIMENTOS PESQUEROS
DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S.A..-**

CUANTIA: \$ 200,000.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de Abril del año dos mil nueve, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, Comparece, el señor CARLOS VILLACIS GUZMAN, en calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía **ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.**, según Nombramiento y acta de Junta General que se adjunta.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de Escrituras Públicas, sírvase extender una en la cual conste la de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S. A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Señor Carlos Villacís Guzmán , en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO**

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



PACIFICOPESCA S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, al igual que el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del cuatro de Marzo del dos mil nueve. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia en el cantón Manta, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S.A. se constituyó como compañía Anónima, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, el diecinueve de Septiembre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número setecientos setenta y dos y anotado en el Repertorio General con el número dos mil doscientos ochenta y siete, del tres de Octubre del dos mil siete, cuyo domicilio principal es la ciudad de Manta y su capital social es de Cinco mil dólares. Actualmente el Capital Social de la Compañía está integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
CARLOS VILLACIS GUZMAN	250	2.500
JAIME GONZÁLEZ POLANCO	250	2.500
TOTAL	500	5.000

CLAUSULA TERCERA - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S.A., en sesión

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ALIMENTOS PESQUEROS DEL
PACIFICO PACIFICOPESCA S.A."
CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2009.**

En Manta, Provincia de Manabí a los 4 días del mes de marzo del dos mil nueve, a las ocho horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi, se reúnen las siguientes personas: Señores Carlos González-Artigas Díaz, en calidad de Presidente y Carlos Alberto Villacís Guzmán actúa como Gerente General.

Preside la Junta su titular Sr. Carlos González-Artigas Díaz y actúa como secretario el Gerente General Carlos Villacís Guzmán

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
González Polanco Jaime	250	2.500
Villacís Guzmán Carlos Alberto	250	2.500
TOTAL	500	5.000

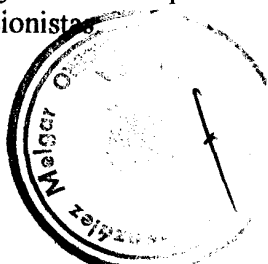
El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 10,00 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el Objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía mediante el superávit de la revalorización del patrimonio.
- 2.- Autorizar al Gerente General para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra el Presidente el mismo que manifiesta a los concurrentes lo siguiente: "Que estando presente todo el capital social de la compañía Alimentos Pesqueros del Pacífico "PACIFICOPESCA S.A". pone a su consideración la conveniencia de aumentar el Capital Social de la Compañía, el mismo que puede realizarse por revalorización de activos o superávit. En los montos que se menciona en el cuadro que se ha presentado a los señores accionistas.

Toma la Palabra el Gerente General de la Compañía señor Carlos Villacís Guzmán y manifiesta que considera conveniente para la compañía en realizar el Aumento de Capital propuesto, en los montos y cantidades que consta en el cuadro que se ha puesto a consideración de los señores accionistas.



Accionista	Capital actual suscrito	Aumento por Revalorización de Activos	Nuevo capital	Acciones
Villacís Guzmán Carlos	2.500.00	100.000.00	102.500.00	10.250
González Polanco Jaime	2.500.00	100.000,00	102.500.00	10.250
Total	5.000.00	200.000,00	205.000.00	20.500

Luego de varias deliberaciones la Junta general de accionistas de la Compañía ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S.A., por unanimidad resuelve lo siguiente:

1.- Aumentar el capital social de la compañía ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S.A., en la suma de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$ 200.000.00), mediante el superávit de la revalorización del patrimonio, con lo cual el capital social de la misma queda establecido en la suma de Doscientos cinco mil 00/100 de los Estados Unidos de Norte América (US\$ 205.000.00) dividido en Veinte mil quinientas acciones, de diez dólares cada una, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Accionista	capital	Acciones
Villacís Guzmán Carlos	102.500,00	10.250
González Polanco Jaime	102.500.00	10.250
Total	205.000,00	20.500

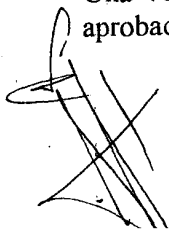
La Junta considera necesario dejar aclarado que el total de las acciones se encuentran liberadas.

2.- Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el Art. Sexto, capítulo segundo de dicho estatuto, artículo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía es de DOSCIENTOS CINCO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$205.000,00) dividido en VEINTE MIL QUINIENTAS acciones de DIEZ dólares cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir Procurador Común; y,

3).- Autorizar al señor Carlos Villacís Guzmán, Gerente General de la compañía, para que a nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social

Sin haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

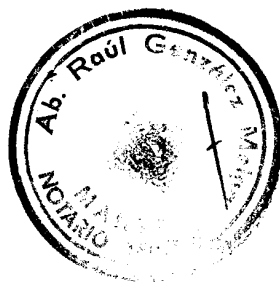


(TRES)

Se levanta la sesión a las 10:15 horas:

2 CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por todos los señores accionistas, reposa en los archivos correspondientes.


Carlos Villacís Guzmán
SECRETARIO-GERENTE



Manta, 2 de Octubre del 2.007

Señor
Carlos Alberto Villacis Guzmán
Presente.-

De mis consideraciones:

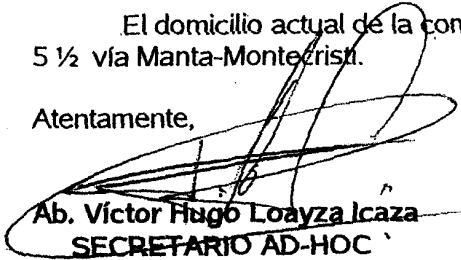
La sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.**, que tuvo lugar el día de Hoy Martes 2 de Octubre del 2007, resolvió designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía **ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.**, se constituyó en Montecristi, el 19 de Septiembre del 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi Dr. Jaime Villavicencio Vélez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 3 de Octubre del 2.007.

El domicilio actual de la compañía es en el Cantón Manta, su dirección está ubicada en el Km 5 ½ vía Manta-Montecristi.

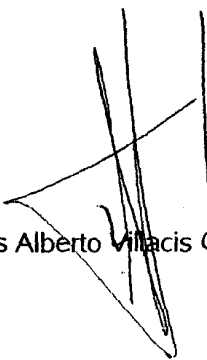
Atentamente,


Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD-HOC

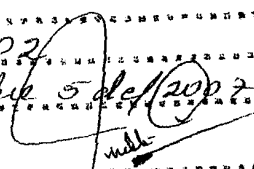
DATOS DEL GERENTE GENERAL:
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
DIRECCIÓN: Manta
CÉDULA No.: 091001620-3

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.
Manta, 2 de Octubre del 2.007.

Atentamente,


Carlos Alberto Villacis Guzmán



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. **780**
Folios No. **2302**
Manta, **Octubre 5 de 2007**


(CINCO

celebrada en el cantón Manta, el día miércoles cuatro de Marzo del dos mil nueve, resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social de la Compañía ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S.A., en la suma de Doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$ 200.000,00), mediante el superávit de la revalorización del patrimonio, con lo cual el capital social de la misma queda establecido en la suma de Doscientos cinco mil dólares 00/100 (US\$205.000,00) dividido en veinte mil quinientas acciones de diez dólares cada una, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital actual suscrito	Aumento por Revalorización de Activos	Nuevo capital	Acciones
Carlos Villacís Guzmán	2.500.00	100.000.00	102.500.00	10.250
Jaime González Polanco	2.500.00	100.000.00	102.500.00	10.250
Total	5.000.00	200.000,00	205.000.00	20.500

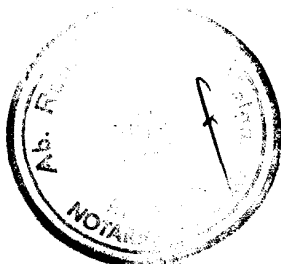
La Junta considera necesario dejar aclarado que el total de las acciones se encuentran liberadas y que el nuevo capital de la empresa queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	capital	Acciones
Carlos Villacís Guzmán	102.500,00	10.250
Jaime González Polanco	102.500.00	10.250
Total	205.000,00	20.500

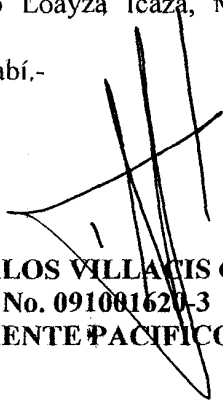
2).- Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el Artículo Sexto, capítulo segundo de dicho estatuto, artículo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO:

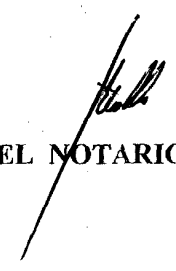
3

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía es de DOSCIENTOS CINCO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$205.000,00) dividido en VEINTE MIL QUINIENTAS acciones de DIEZ dólares cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir Procurador Común; y, 3).- Autorizar al señor Carlos Villacís Guzmán, Gerente General de la compañía, para que a nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.- En mi calidad de Gerente General de la compañía y representante legal para efectos del presente aumento de la compañía, declaro bajo juramento que el aumento de capital que se está materializando se encuentra correctamente integrado.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. (Firmado) Abogado Victor Hugo Loayza Icaza, Matrícula número mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí,-

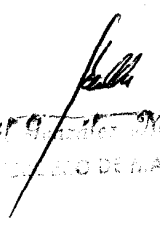

CARLOS VILLACÍS GUZMAN
C.C. No. 091001620-3
GERENTE PACIFICOPESCA S.A.

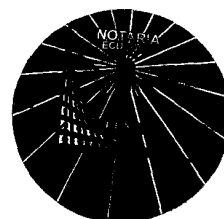

EL NOTARIO.-

4

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-




Abg. Rafael González Melero
NOTARIO DE MANTA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.758 de fecha 17 de Abril del año 2009, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC DIC.P.10 000171 de fecha 24 de Marzo del año 2010, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA El Aumento de Capital y Reforma del Estatutos de la COMPAÑIA "ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S.A.". Manta, Abril 22 del año 2010.-
EL NOTARIO.-


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

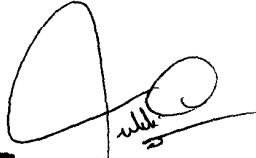


DEJO INS. . . 

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " ALIMENTOS PESQUEROS DEL PACIFICO PACIFICOPESCA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y UNO (421) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (844) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.10. 0171 DE FECHA : VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. §

MANTA, 19 DE MAYO DEL 2.010




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta